

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA  
SALA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

Riohacha, La Guajira, siete (7) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Magistrado sustanciador: JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH.

RAD: 44001-31-05-002-2013-00369-01 Proceso especial de levantamiento de fuero sindical y permiso para despedir por INSTITUO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION contra CESAR VASQUEZ GUTIERREZ y OTROS.

Sería del caso resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida el 26 de septiembre de 2018, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira de no ser porque se advierte que la condena verificada resulta adversa a una Entidad de derecho público, es decir, el Instituto Colombiano de Seguros Sociales en Liquidación, por tanto, de conformidad al artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, debía surtirse por el *a quo* el recurso de apelación en adición al grado jurisdiccional de consulta.

En mérito de lo expuesto el suscrito Magistrado, integrante de esta Sala de Decisión Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Riohacha.

RESUELVE:

PRIMERO: En aras de resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, devolver el expediente al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira para que se pronuncie sobre la concesión del grado jurisdiccional de consulta de la sentencia de 26 de septiembre de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

Magistrado.